

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0139/23

VISTO:

La 16 ° edición de la Fiesta de los Alemanes del Volga a realizarse el día 10 de septiembre del presente año en la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que en este evento se conmemoran y revalorizan las tradiciones alemanas mediante danzas, gastronomía típica, relatos, anécdotas y diversos entretenimientos.

Que el mayor arribo de familias inmigrantes alemanas a la localidad de El Perdido se produjo entre 1897 y 1910 asentándose en pequeños campos próximos al pueblo, cultivando con gran esfuerzo la tierra y construyendo sus propias viviendas, las cuales hoy resisten al paso del tiempo y forman parte del patrimonio tangible de la comunidad.

Que la fiesta ha tenido un relevante crecimiento a lo largo de los años, teniendo participación descendientes, como vecinos del Distrito y la región en general.

Que estas celebraciones populares son más que relevantes para transmitir las costumbres típicas a las generaciones futuras y que pervivan en el tiempo.

Que la institución organizadora, participa activamente de diversas fiestas de esta colectividad, llevadas a cabo en la región y otros puntos del país.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la realización de la 16º Fiesta de los
===== Alemanes del Volga de la localidad de El Perdido, a desarrollarse el próximo 10 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4422/23